

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2020

VISTO:

La Resolución Ad Ref CDFHCS N° 130/19 y la Nota CUDAP N° 2123/2020 presentada por el Director del Departamento de Letras, sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del visto se promovió transitoriamente a la Prof. Gabriela Verónica Sánchez, al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Literatura Argentina II, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, sede Trelew, debido al uso de licencia de la Prof. Nélida Margarita Perata y la Prof. Ana María Jones.

Que dado que dichas licencias finalizaron, por nota del visto se solicita restitución a su cargo original a la Prof. Sánchez.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar por finalizada la promoción transitoria de la Lic. Gabriela Sánchez, DNI 27.612.209 al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Literatura Argentina II a partir del 30 de junio de 2020.

Art.2°) Restituir a la Lic. Gabriela Sánchez, DNI 27.612.209 el cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina II a partir del 1 de julio de 2020.

Art.3°) Registrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 116/2020

Mg. María Laura Olivares

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl

Presidente